



"Día de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



101

TRANSCRIPCIÓN
a la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 085-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 24 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Director del Colegio Nacional de Aplicación, mediante Oficio N° 200-2016-DCNA-UNHEVAL, de fecha 17.AGO.2016, solicita al Director General de Administración apoyo con movilidad para el traslado de estudiantes del Colegio Nacional de Aplicación para que participen en la Olimpiada Regional de Matemática de la Amazonía 2016 a realizarse en la ciudad de Lima el día 27.AGO.2016; para cuyo efecto adjunta la relación de participantes;

Que la Jefe de la Oficina de Logística, mediante Proveído N° 2904-2016-LOGISTICA, del 17.AGO.2016, solicita al Jefe de la Unidad de Transporte informar la disponibilidad de vehículo y chofer para el traslado de los estudiantes del Colegio Nacional de Aplicación a la ciudad de Tingo María;

Que el Jefe de Transportes, mediante Oficio N° 006-2016-UNHEVAL-OL-J-UT, del 19.AGO.2016, informa que hay la disponibilidad de vehículos para realizar el viaje a la ciudad de Tingo María para trasladar a los estudiantes del Colegio Nacional de Aplicación el día sábado 27 de los corrientes, el Bus IVECO N° EGG-131, a cargo del conductor señor Felipe Lino Beteta y el Bus IVECO N° EGG-133, a cargo del conductor Hugo Velásquez Céspedes, quienes serán los responsables de cada uno de los vehículos, por lo que se solicita 30 galones de combustible para cada vehículo y la autorización mediante emisión de resolución;

Que el Director General de Administración, mediante Elevación N° 265-2016-DIGA, del 22.AGO.2016, remite el expediente al Rector para que se emita la resolución de autorización de salida de los vehículos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4288-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente;

Que el Director del Colegio Nacional de Aplicación, mediante Oficio N° 206-2016-DCNA-UNHEVAL, de fecha 24.AGO.2016, remite la Resolución N° 0630-2016-UNHEVAL-FCE/DI de fecha 24.AGO.2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación que autoriza la participación de estudiantes del Colegio Nacional de Aplicación en la V Olimpiada Regional de Matemática de la Amazonía 2016, organizada por la I.E.P "Amazonas", a realizarse el día 27.AGO.2016 en la ciudad de Tingo María; asimismo la asignación de viáticos para dos choferes y la proporción de combustible;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;



"Dño de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 085-2016-UNHEVAL-RI.

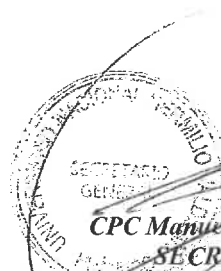
- 2 -

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** la salida de los vehículos: Bus IVECO N° EGG-131, a cargo del conductor señor Felipe Lino Beteta y el Bus IVECO N° EGG-133, a cargo del conductor Hugo Velásquez Céspedes, quienes serán los responsables de cada uno de los vehículos, para el traslado a la ciudad de Tingo María para trasladar a los estudiantes del Colegio Nacional de Aplicación el día sábado 27 de los corrientes, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, adopte las acciones complementarias para la dotación del combustible.
- 3º. **PONER EN CONOCIMIENTO** que de acuerdo al Oficio N° 006-2016-UNHEVAL-OL-J-UT suscrito por el Jefe de la Unidad de Transportes, los viáticos respectivos, serán cubiertos por la delegación solicitante.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.



M. Sc. Nancy G. Veramendi
Dra. Nancy G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA INTERINA ENCARGADA



Manuel A. Silva Martínez
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UR, para su
colectación y demás fines

Manuel Augusto Silva Martínez
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VR Acad
VR Inv-
AL-OCI
FCE
DOGA
OL-
UAlmacen
-PER-UEC
.File CNA.
OC-OT
Archivo